

Precio  
de suscripcion.

Mañón. — 6 rs. al mes, adelantados. — En los demás pueblos de la isla, 7 rs. — uera, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio  
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. — Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mañón, viérnes 18 de marzo de 1870.

Núm. 189.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## PARTE POLITICA.

### JUNTA DE REPRESENTANTES

DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LAS PROVINCIAS.

#### Sesion del día 8 de marzo.

Después de amplios debates, aprobóse el reglamento interino que ha de regir en las sesiones: se acordó aconsejar a las provincias que hagan una manifestacion contra las quintas; aprobaronse varias actas, y por último, se nombró una comision que presente en forma de proposiciones los asuntos que deban ser objeto de la discusion, salvo el derecho, que asiste a todo representante, de presentar cualquiera proposicion, cuya discusion crea conveniente.

En el reglamento se consignan algunos principios importantes, siendo una votacion por provincias y no por individuos.

Los ciudadanos Mena, representante por Cadiz; Castellanos, de Cuenca, y algun otro hicieron notar que puede darse con facilidad el caso de que no asistiendo mas que dos representantes por una provincia, esta quede sin votar; mas esto, que no puede alterar el resultado de la votacion, tiene en cambio la ventaja de que iguala a todas las provincias.

Importante es tambien el nombramiento de una comision que formule las cuestiones que han de discutirse.

Partiendo de la conveniencia de oponerse a toda centralizacion, Escuder, de Barcelona; Altadill, Castellanos y algun otro atacaron la formacion de esta comision, que fué defendida por Torres y García Lopez, como así tambien por los ciudadanos Hidalgo, de Vitoria y algunos mas.

La junta la aprobó por gran mayoría de votos, una vez que de este modo se logra metodizar la discusion; ordenar los debates y presentar un todo armónico y doctrinal.

Fueron elegidos para formar esta comision los ciudadanos Zabala; Hidalgo, presidente del comité de Vitoria; Barberá, alcalde de Valencia; Suarez, director de *El Eco Ferrolano*; Castellano, representante de Cuenca; Altadill, representante de Barcelona, y Casimiro Junco.

Elocuentes frases se cruzaron a propósito de una proposicion presentada por el ciudadano Muro, para que las provincias hagan una manifestacion contra las quintas. La unanimidad con que todos los representantes que en la discusion intervinieron se declararon en contra de las quintas y convinieron en la necesidad de atacarlas por todos los medios legales posibles, puso bien claramente de manifiesto hasta que punto es dogma del partido la oposicion al odioso tributo de sangre.

### CUESTION DE QUINTAS.

I.

Increible parece; pero así es la verdad.

Las quintas y matriculas de mar constantemente

anatematizadas por todos los partidos, incluso el absolutista; esa nefanda institucion execrada por todos los pueblos, y combatida enérgica y denodadamente por los publicistas y oradores de todos matices; esa nueva esclavitud tanto mas degradante é insoportable, cuanto recae en individuos que tienen completa conciencia de su personalidad y de los derechos inherentes a la misma; ha vuelto a poner en justificada alarma a la juventud española, que noble y confiada relegara al olvido la causa perenne de su postracion y atraso.

Increible parece; pero así es la verdad.

La odiosa y odiada contribucion de sangre, inagotable veneno del malestar social que aqueja a la España entera, que empobrece su produccion agrícola, que aniquila la industria y destruye el comercio acrecentando empero la inmoralidad y la vagancia; ese sorteo de prostitucion y envilecimiento execrado por el pobre y maldecido por lo único santo que existe en este valle de lagrimas, por la madre; esa lotería de carne humana que encarna un ataque a la ley natural, y que abriga en su seno los gérmenes liberticidas del mas desenfrenado despotismo; sirvió un día de enseña de regeneracion, de labaro redentor, y hoy.... hoy sirve de padron de ignominia.

No mas quintas! resonó en el compromiso de Bruselas, y no mas quintas! repitió el eco en las cavernas del Pirene. Abajo las quintas! fué el grito de Cadiz al primer estampido del cañon, y ese grito repercutido aquí y allí por todos los ámbitos de la Nacion, formuló bien pronto uno de los fundamentales dogmas de la Revolucion española. Esa bandera bautizada en el puente de Alcolea, y orlada en Madrid y Zaragoza sirvió de antorcha luminosa a las Juntas provinciales, al Gobierno provisorio, a las comunidades castellanas, a las germanias de Valencia, a los gremios y a los pueblos todos.

Pues bien: esto que fué solemnemente prometido, esto que estaba garantizado por la palabra empeñada, esto que formaba simbolo de fé, centro de unidad y porvenir de bienandanza, esto — enténdelo bien, pueblo confiado y generoso, — esta conquista de tus heroicos sacrificios, esta divisa de la regeneracion social y politica de España, esta gran adquisicion del movimiento revolucionario iniciado el 19 de Setiembre de 1868, eso es lo que villanamente se nos quiere arrebatarse, alegando para ello fútiles pretextos.

Los diputados monárquicos, sordos en su mayor parte al compromiso que contrajeron en la época de sus candidaturas, faltan a su decoro; los mismos generales que empeñaron juramentos, comprendiendo que con la estension del tráfico de carne de cañon destruyen el escabel de sus medros y usurpaciones, cometen inaudito perjurio; la prensa asalariada por la situacion alhaga a unos, seduce a otros, corrompe a aquellos, y trata de introducir el cisma con sofismas y argucias entre las compactas y nutridas falanges republicanas; pero todo sera inútil. El pueblo libre desprecia a unos y otros, y fuerte con su derecho, amenazador en su aptitud;

confundirá con su enérgica resistencia pasiva a tanto fullon malandrin, a tanto cinico farsante que del pueblo vive y quiere engañar al pueblo.

Menorquines: responded con vuestra adhesion franca y leal a la liga contra las quintas. Tomad por norte de vuestra conducta los acuerdos de la reunion celebrada en la tarde del domingo 6 de Marzo en el Teatro del Circo, y el triunfo coronara vuestros esfuerzos.

Nosotros en tanto os pondremos al corriente de cuanto en las Constituyentes ocurra sobre la discusion entablada con motivo del proyecto de ley, presentado por el C. Ministro de la Guerra, acerca de la *Organizacion y reemplazo del ejército*.

El proyecto de ley del general Prim es una calamidad pública, por que a la sombra de una mentida igualdad, y con las apariencias de recto y justiciero se pone en pié de guerra a toda la juventud española, como si los galos estuvieran a las puertas de Roma, como si Gomez circunvalase a Madrid. Para que nuestros lectores puedan formar idea exacta de la insidiosa red que se tiende, les daremos a conocer los principios que sirven de fundamento a la nueva gleba.

El ejército se dividirá en permanente y de reserva, seccionado aquel en activo y en primera reserva ó reserva activa.

Constituyen el ejército permanente activo el número de hombres que fijen las Cortes; la primera reserva la formarán todos los soldados, que hayan cumplido cuatro años de servicio en el ejército activo; y hacen parte de la reserva pasiva los jóvenes de 20 años, que excedan del contingente anual señalado para cubrir las bajas del ejército permanente.

Los mozos del ejército activo y primera reserva pierden *ipso facto* los derechos de ciudadanos, quedando convertidos en «hombres-máquinas»; pero continuarán en el ejercicio de los mismos, los jóvenes de la segunda reserva.

El servicio militar es obligatorio para todos los españoles al cumplir 20 años de edad, durando este servicio seis años.

Quedan abolidas las redenciones a metálico, premios de enganches, pluses, sobresueldos, indemnizaciones y demás remuneraciones pecuniarias concedidas hasta aquí a los que servian voluntariamente; empero, se conservan las sustituciones, y el cambio de situacion ó número.

El sorteo es el medio escogitado para llenar los cupos.

Los números mas bajos, desde el uno hasta el que se halla fijado en cada distrito para cubrir el contingente, ingresarán en el ejército permanente; los mas altos, hasta el total de jóvenes señalados, serán destinados a la reserva pasiva.

El derecho a servir voluntariamente con el goce de las gangas anotadas se reserva a todos los hábiles de las Batuecas.

Nada decimos de los premios mensuales otorgados a los que se reenganchen por que es una iniquidad, un sarcasmo, un insulto, asignar, por ejemplo, 30,000 rs. de cesantia a los miembros

del *ministerio relámpago*, para salir después con una gratificación de 25 rs. al veterano, que durante 20 años consecutivos, viene prodigando su sangre en defensa de la patria.

Concluye el proyecto del C. Ministro de la Guerra, pidiendo autorización para ensayar un nuevo medio de cubrir las bajas del ejército activo, bajo las siguientes bases:

Se organizarán dos batallones de voluntarios comprometidos por un plazo de ocho años.

El coste de las clases de tropa de estos batallones será:

	Para el Estado.	Para el voluntario.
Soldado . . . . .	6.00 rs. vn.	4.50 rs. vn.
Cabo 2.º . . . . .	6.25	4.75
Cabo 1.º . . . . .	6.50	5.00
Sargento 2.º . . . . .	7.50	6.00
Sargento 1.º . . . . .	9.00	7.50

A escepción de los cabos segundos, todas las clases, oficiales y gefes serán nombrados por el Ministro del ramo sacándolos de los otros regimientos de infantería.

Hasta aquí el general Prim, mañana continuaremos nosotros.

## CRONICA LOCAL.

Mahon 18 de marzo de 1870.

«Leeremos con gusto lo que se publique, tal vez, contra nuestros escritos; y si es un buen consejo ó una advertencia digna, lo tendremos como un regalo de amistad.»

Esto decía *La Crónica* al ver por vez primera la luz del día, y y aunque es de presumir, por que tal es el carácter efímero de las cosas humanas, que quien redactara aquellas correctas líneas nada tenga que ver al presente con el actual «compilador» del periódico en cuestión; como para nosotros no existen personas, sino principios y cosas, nos place ver en el colega un solo ente moral: esta ficción es procedente, toda vez que recibe sanción en los códigos de urbanidad.

Nos damos la enhorabuena. Nuestras tirantes relaciones con *La Crónica* ceden cada vez, merced á la mansedumbre evangélica que la enaltece, pues ya acepta «nuestros regalos de amistad». Prueba al canto.

No ha mucho dijo el colega, que el Ayuntamiento asociado á los *mayores contribuyentes* había nombrado una Comisión que gestionara en pro de la abolición de las quintas. Hicimos ver al diario de los intereses generales de Roma que estaba errado (sin h, ciudadano cajista), pues la base del catastro electoral no radicaba ya en la renta y en el impuesto, sino en los derechos individuales.

Aceptando *La Crónica* «nuestro regalo de amistad» se ha corregido; en su número del jueves no habla de *MAYORES CONTRIBUYENTES*, se contenta ya con la palabra *CONTRIBUYENTES*; pero aun nos vemos obligados á noticiarla otra «advertencia digna.» No hay tales *contribuyentes*, ciudadana; todos son electores, simplemente electores. Fije, sino, su ocupada atención en el último individuo de la Comisión; es decir, en el que obtuvo mayor número de votos. Con cuánto contribuye el sugeto aludido? No lo sabe? Se lo diremos: con nada.

Ha llegado á nuestras manos la siguiente Receta sencilla, económica é infalible de llenar la *sección local* de un periódico, sin necesidad

de emborronar cuartillas.

«Tómese un chi'o cualquiera, aunque sea de los que asisten á la escuela gratuita situada en el Cos de Gracia, hágase que tome unas tigeras y rodéese de periódicos del continente en cantidad suficiente. Mézclense, según arte, los recortes, y cata la *crónica de la LOCALIDAD*»

### Con objeto de presentar á las Cortes

una protesta contra las quintas y matrículas de mar, se están recogiendo firmas en Ciudadela. Estos medios legales de manifestar los pueblos sus deseos y aspiraciones son como la carabina de Ambrosio, pues nuestros gobernantes (no nuestros administradores, como debieran ser) solo dan oídos á su conveniencia... y no recuerdan, como dijimos otro día, que son los perseguidos de ayer, y que pueden ser los de mañana.

Si no estamos mal informados la espresada protesta la dirijan los ciudadelanos al ilustre ciudadano Castelar, para que este á su vez la lea ó presente al Congreso.

Segun carta que tenemos á la vista parece que el Ayuntamiento de Ciudadela ha protestado contra las quintas y matrículas de mar. Qué hacen en tanto los demás Ayuntamientos de la isla, que no lanzan su anatema contra ese injusto tributo de sangre humana? Duermen Ferrerías, Mercadal y en particular el Municipio de Alayor?

El célebre prestipeditador C. Juan Febrer, aquel que escamoteó á San Luis días pasados, nos suplica hagamos presente que ya es caballero, puesto que tiene caballo, que lo alquila (el caballo, no el caballero) por un escudo ó cuatro pesetas, según se le ocupe por medio ó un día. Si el rocín es tan pulido como su dueño, le pronosticamos muchas y buenas cabalgatas.

No ha faltado quien creyese que hemos tratado de censurar los lauros adquiridos por el Regimiento de Toledo en su filantrópica tarea de proporcionar recursos á los institutos de beneficencia de esta localidad, al contrariar el dicho de *La Crónica* que los sargentos del referido cuerpo habían puesto en escena *El Zapatero y el Rey*. Tan lejos estaba de nuestro ánimo menoscabar en lo mas mínimo la gratitud á que se había hecho acreedor el Regimiento de Toledo, que arrebatábamos la gloria que se adjudicaba á los sargentos; es decir, á una clase determinada, para distribuirla entre los individuos todos de *La Union Militar*, asociación en que figuran no solo sargentos, sino cabos y soldados.

También se nos ha dicho, y esto es lo que nos ha sido mas sensible, que con nuestra gaceta primera, inserta en el número 187 del periódico, tendíamos indirectamente á inculcar, á vuelta de elogios y agasajos, nociones nocivas á la rígida y severa disciplina. Cada cual es dueño de violentar los conceptos, interpretar maliciosamente las mas inocentes frases, y atribuir significación siniestra á las espresiones, pronunciándolas enfáticamente; pero á nadie le es dado hacer gratuitas suposiciones, cuando clara y paladinamente se manifiesta lo que se quiso decir.

En tal concepto declaramos que nuestro único y esclusivo objeto ha sido buscar quisquillas á *La Crónica*, como lo justifica á satisfacción el párrafo final de nuestra local. Si denominamos ciudadanos á los militares, si llamamos alcázar al cuartel, nada de esto invalida nuestra sincera manifestación.

Ciudadanos llamamos al Ministro, al Gobernador, al Juez, en una palabra: á todos los españoles.

Alcázar es una palabra compuesta de dos voces arábes: AL, que significa *el*; y KAZAR, que equivale á *palacio*. Alcázar de la esplanada es igual, pues, á palacio sito en la esplanada.

Pero analicemos palabra por palabra nuestra gaceta para propia y agena satisfacción.

«Esa gloria que adjudica, decíamos, á los sargentos del Regimiento de Toledo corresponde toda entera á los individuos que constituyen el casino titulado *La Union Militar*» Claro está: la *Union Militar* la forman no solo los sargentos, si que también otras clases del Regimiento.

«Y no se descuelgue el periódico de los intereses generales, — que no se descolgara, — diciéndonos que es lo mismo atrás que en las espaldas, por que no hay tal atrás, ni tales espaldas.» Suponiendo una tangente de fuga en el dicho vulgar: tanto da atrás como en las espaldas, destruimos el quite, y pasamos á corroborar nuestro aserto; pero como la evangélica *Crónica* nos da siempre la callada por respuesta, por eso interpusimos el intercalado: «que no se descolgara.»

«Pues qué, es sargento el simpático C. Antonio Alfonso? Y no es el Director?» Pasando á probar el punto discutido, hicimos alusión al Director de escena que no es sargento, sino soldado. No habíamos de comenzar por él, si reúne en su persona un dualismo antitético? No es primero en la escena, último en las filas?

«No es algo mas que sargento el apuesto ciudadano Eduardo Mezquida?» El jóven Mezquida tiene el grado de subteniente, y como tal lo reputamos. Mas: tenemos entendido, que salvo el sueldo, el grado da la misma antigüedad, honores, consideraciones y derechos que corresponden a la efectividad.

«Son sargentos los CC. Vicente Doñate, Juan Blasco, Ramon Alonso, etc. etc.» Si son cabos, cómo han de ser sargentos? Se nos dice que el C. Doñate está graduado de sargento. Pues será sargento. Pero, para qué hacer valer el grado en el C. Doñate, y prescindir de él tratándose del ciudadano Mezquida? Son sargentos los CC. Blasco, Alonso y tantos otros? Luego queda en pié nuestro argumento.

«Son siquiera cantineras las ciudadanas (nota-bene: — ciudadanas) Magdalena y Cristina?» Aconsejan los preceptistas que las razones que se juzgan mas invulnerables se coloquen á vanguardia y retaguardia, dejando para el centro las que se consideren desleznables. En armonía con este dictamen de la Retórica, colocamos á la cabeza de la argumentación al soldado para dar remate con personas ajenas por su sexo á todo instituto de actividad; y como hasta el presente solo habíamos presentado argumentos *ad hominem*, plúgonos terminar con ratiocinios *ad rem*. Así lo prescribe la Lógica.

«Una cosa, concluimos, son los sargentos del Regimiento de Toledo, y otra muy distinta el casino *La Union Militar*: los primeros radican en el alcázar de la esplanada, el segundo tiene su asiento en la calle de Angel.» No es cierto cuanto se ha transcrito? No hemos probado hasta la saciedad lo que nos proponíamos? Fueron los sargentos los que dieron las funciones á beneficio de los pobres, ó todos los individuos de *La Union Militar*? No dijo *La Crónica* que los sargentos? Se engañó ó no se engañó?

Pues si todo esto es claro como la luz del día, cómo existe quien se figura percibir conatos de maquiavélicos planes? Cómo hay quien se forje quimeras de insubordinación é indisciplina?

Si esta explícita y espontánea manifestación no sirve á desvanecer por completo infundadas dudas, solo nos resta esclamar: pues lo escrito, escrito está.

**Ayer se reunió el Ayuntamiento con los electores invitados de antemano á fin de oír á la Comision nombrada en la sesion anterior, con objeto de gestionar por la total estincion de las quintas y matriculas de mar.**

La referida Comision leyó la razonada esposicion, escrita en sentido radical, que debia elevarse á las Constituyentes, y no tan solo fué aprobada, sino que en el acto la suscribieron casi todos los circunstantes.

Tambien se dió cuenta del dictámen de la Comision, para el caso que el Ejecutivo en su ceguedad tratase de arrostrar de frente la resistencia del pais. Despues de un insignificante debate se convino:

1.º—Que el vecindario contribuya con una tercera parte para redimir á los mozos que puedan corresponder en el próximo reemplazo á este distrito municipal.

2.º—Que la cantidad por que figure esta ciudad se reparta sobre la riqueza vecinal.

3.º—Que el cupo que corresponda al comercio é industria sea cotizado en una mitad de su riqueza imponible.

4.º—Que se promoviera una suscripcion voluntaria con objeto de subvenir á la redencion de quintos.

5.º—Que se elevara al Almirantazgo una queja sobre el excesivo número de matriculados que ha correspondido á la isla en la última gleba.

Estos acuerdos mereceran, no lo dudamos, la unánime aprobacion de todos nuestros convecinos.

**En nuestro número 186, correspondiente al 15 del que cursa, hicimos mérito de la reunion celebrada en Ciudadela por nuestros amigos. Hoy tenemos la grata complacencia de reproducir el minucioso relato que nos ha dirigido un otro amigo y correligionario. Dice así:**

*Ciudadano Director de EL MENORQUIN.*

Ciudadela 14 de marzo de 1870.

Querido correligionario y amigo: ayer era el dia designado para la manifestacion que el Comité y Club Ciudadelano federales debian celebrar contra las quintas y matriculas de mar. En efecto, á las dos de la tarde los centros, olvidando por completo las disenciones de localidad, que han sido motivo de una breve polémica, y enteramente conformes en los principios humanitarios y democráticos, se dirigieron al salón destinado para solemnizar la espresada protesta, salon que se habia adornado con los emblemas y estandartes del Comité. Lleno de bote en bote se hallaba aquel recinto, apesar de ser de una capacidad bastante regular, y rompiendo con un himno patriótico la banda de música, declaró el presidente que estaba abierta la sesion. Rodeaban la mesa los presidentes y secretarios de ambos clubs. Nuestro comun amigo el ciudadano Antonio Florit, que ocupaba la silla presidencial ó sea la de la derecha, desde aquel distinguido lugar nos hizo oír con elocuente frase el objeto de la reunion; y remontándose á las promesas de los diputados y á la voluntad del pueblo al iniciarse la Revolucion, vino á demostrar la inconsecuencia de aquellos, y el odio general que se tiene á esa contribucion de sangre llamada quinta, clamando por la igualdad, por la justicia y por la verdadera libertad: mereció los aplausos de los concurrentes.

Habló seguidamente nuestro tambien amigo el ciudadano Juan Benejam, presidente del Club Ciudadelano, quien dejando su asiento presidencial de la izquierda subió á la tribuna, y con elocuente palabra nos hizo gozar momentos de entusiasmo y admiracion. Al describir la escena del primer domingo de abril, al demostrar la inutilidad y hol-

ganza del ejército en los tiempos de paz, y al consignar lo que significa la palabra «Patria» estuvo sublime, y nutridos y prolongados aplausos le interrumpian á cada momento.

El jóven ciudadano Antonio V. Cardona, que en repetidas ocasiones nos tiene ya dado pruebas de su verbosidad oratoria, y que desde la fundacion del Comité ha desempeñado en él cargos importantes, subió á la tribuna improvisando un razonado discurso, que versó particularmente sobre la aversion á las quintas y matriculas de mar. El ciudadano Cardona describió con maestría la desesperacion y el horror que causa el acto del primer domingo de abril y concluyó invitando á los concurrentes á que asistan á nuestros clubs, donde se enseñan los sentimientos de humanidad y los principios democráticos.

El C. Onofre Ribot con sentida espresion y energia nos hizo escuchar desde la Tribuna, los tristes ecos que retumban en el seno de la familia del desgraciado quinto, y con su doctrina democratica mereció los placemes de la numerosa concurrencia.

El jóven C. Pedro García subiendo tambien al distinguido lugar de las arengas nos manifesto por vez primera su entusiasmo por nuestra causa.

Hacian mas y mas amena la funcion los himnos patrióticos que se tocaron á intervalos entre discurso y discurso; y por último, el C. Benejam nos leyó una improvisacion en dialecto menorquin de unos versos alusivos al objeto, que fueron aplaudidos con entusiasmo.

Hasta aquí asistimos. Quedándose los asociados de ambos centros, invitaron á los jóvenes de veinte años, á sus padres y tutores para otra reunion, en la que se debe tratar el modo que sea mas conducente para hacer una pacifica resistencia á su llamamiento. Y finalmente, se nombraron comisiones para recoger firmas, á fin de elevar una esposicion-protesta á las Cortes suplicando que desechen el proyecto de Ley, que sobre quintas tiene presentado el Ministro de la Guerra.

Soy de V. C. Director, atento affm. am. y S. S. —G. de G.

### BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de hoy.*

San Gabriel Arcángel.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

*Santo de mañana.*

San José, esposo de Nuestra Señora.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Entrados á libre plática el dia 16.*

*De Arenys, Pollensa y Alcudia en 14 dias, y uno del último punto, laud esp. S. Pelegrin, de 23 t., pat. Federico Alfonso, con 6 trip. y obra de barro.—Consignado á D. Juan Vives.*

*De Palma en 2 dias balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Miguel Estela, con 5 trip., carbon vegetal, petróleo y otros efectos.—Consignado á los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.*

*Despachados.*

*Para Palma vapor-correo esp. Mahonés, de 87 t., cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 7 pas. y varios efectos.*

## ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á la 1½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

### Partes telegráficas.

**Madrid 13.**

Se ha verificado la manifestacion contra las quintas. Han acudido unas cuatro mil personas y se han pronunciado algunos discursos en los que se ha aconsejado la resistencia pacifica.

En otras poblaciones tambien se han verificado.

Ayer hubo en Lugo una manifestacion muy tumultuosa contra las contribuciones.

El *Imparcial* dice que es falso que haya entrado Tristany en Navarra.

Varios afiliados de una lógia masónica velan el cadaver de D. Enrique de Borbon. Mañana se procederá á su entierro.

Tranquilidad completa.

**Madrid 14.**

Los masones continúan custodiando el cadáver de D. Enrique. Mañana se verificará el entierro.

Refiriéndose el señor Soler en las Cortes al insulto hecho al general Prim en la tarde de ayer, ha dicho que el partido republicano habia permanecido ajeno á esta demostracion. El general Prim ha referido que volvia de revister á un batallon de voluntarios por el camino de Alcalá, cuando le rodeó una turba procedente de la manifestacion contra las quintas vociferando y le arrojaron una piedra. Ha lamentado el abuso que se hacia del derecho de manifestacion y ha dicho que habia mandado poner en libertad á los presos.

Los señores Soler y Sorri han dicho que los autores de tal abuso eran agentes de la reaccion.

El señor Rivero ha dicho que ayer se verificaron manifestaciones contra las quintas en casi todas las capitales, y que habia ordenado que se las respetase, pero que se impidiesen los abusos. Ha añadido que todas las manifestaciones hechas habian sido pacificas menos en Málaga. Ha recomendado el ejercicio pacifico de los derechos individuales, ó de lo contrario, ha dicho, perecerá la libertad.

**Madrid 15.**

Se ha verificado el entierro de D. Enrique de Borbon, que ha sido presidido por el duque de Sesa, acompañándole algunos masones y los diputados señores Blanc, Tellinge y Borguella.

El señor Figuerola ha leído en las Cortes un proyecto de ley modificando la unificacion de la deuda en pago del déficit.

Parece que ha mediado algun disgusto entre los señores Rivero y Figuerola.

El señor Puig y Lagostera ha sido admitido diputado, habiéndose anulado el acta del señor Pascual.

Ha sido aprobada sin debate el acta de Avilés y retirada la de Oviedo hasta que lleguen nuevos documentos.

Los señores Gil Sanz, Ramos y Montejo han sido elegidos individuos de la comision de actas.

Se dice que el ministerio acordó anoche apresurar los debates de las leyes orgánicas.

*Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 15 de marzo.*

*Madrid.*—3 por 100, 23-45, 55 y 50.—Diferido, 23-10.—Bonos del Tesoro, 62-65, 90, 36-15 80, 64-00, 63-50, 60 y 70.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 43-70 y 60.

*Paris.*—3 por 100 francés, 74-40.—4 y 1½ por 100 idem, 103-10.—Fondos españoles: interior, 22 ¾.—Exterior, 26 7/8.

*Londres.*—Consolidados, 92 7/8 á 39.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**D. Gerónimo Escudero, Alcalde 1.º**  
popular de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.

HAGO SABER: que siendo frecuentes los abusos que de algún tiempo á esta parte vienen cometiendo varios muchachos en las plazas y calles de esta ciudad, ya interceptando su libre tránsito, ya provocando á los de su edad con dicterios y hasta tirándoles piedras; deseoso de poner correctivo á semejantes desmanes que redundan en desdoro de toda población culta, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todo muchacho que tire piedras en las calles, plazas de esta ciudad y en sus inmediaciones, incurrirá en la multa de diez á sesenta reales vellon, sin perjuicio de indemnizar el valor del daño que causare.

2.º Cualquier grupo de muchachos que en los parages referidos juegue con pelotas ú otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeuntes, incurrirá en igual multa de diez á sesenta reales vellon que satisfarán todos los que sean habidos.

Y 3.º Todo muchacho que con dicterios provoque á los de su edad, satisfará tambien la multa de diez á sesenta reales.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento del presente bando, á cuyo fin cuidarán de detener á los infractores y conducirlos al depósito municipal, para que averiguado quienes sean los padres ó tutores de los delinquentes, satisfagan los primeros las multas señaladas y en caso de reincidencia sean sometidos los segundos á la acción de los Tribunales como desobedientes á las órdenes de la autoridad. Mahon 17 marzo de 1870.  
—Gerónimo Escudero. 3

## CONFITERÍA ORIENTAL,

Calle Nueva n.º 39.

Se encontrará en dicha Confitería para la festividad de S. José, á mas de un buen surtido de dulces frescos, una colección de serpientes, peces *tor-tells*, y pasteles de carne, crema, dulces, etc., haciéndose además cualquier clase de plato que se encargue, siempre que haya tiempo para ello.

Se encuentran tambien hoy, frescas empanadas de pescado y coque-rois, y el excelente dulce de la estación

## Aranjat.

### EL ECO DE LA JUVENTUD.

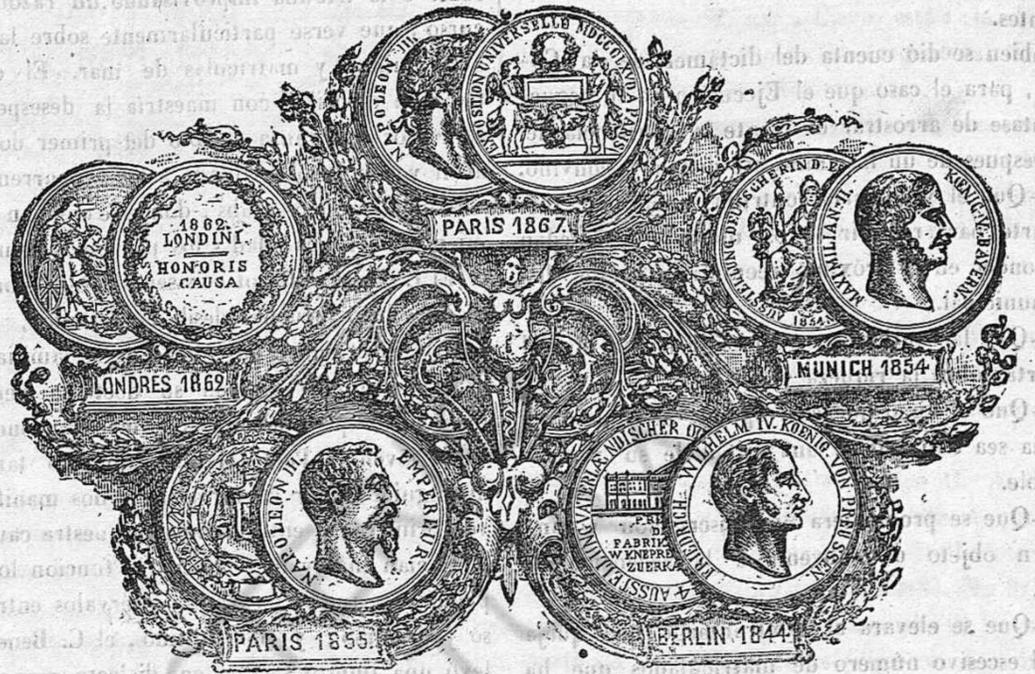
SEMANARIO INSTRUCTIVO.

Esta nueva publicacion saldrá cada domingo, siendo el precio de suscripción 1 real mensual, y el tamaño mitad al de El Menorquin.

Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.

Se suscribe en esta imprenta.

## HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



## PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

## MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROGA.

Depósito esclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fábrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposición de París de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

En la tienda de la calle de Adnóver núm. 1, en casa de Gimier, se vende zorra (peix salat) fresca de superior calidad á 15 céntimos la tercia.

### INDELEZAS

Hay una que desea hallar criatura para amantarse en su propia casa. Vive en Torret (S. Luis).



### En venta.

Lo está una casita, calle del Cármen n.º 65.

Para su ajuste calle Puente del Castillo, 8. 2

### Atun salado

(sorra) á 14 cént. la tercia, tienda de Domingo Gavaso, Portal de Mar n.º 10, frente la Parroquia. 2

Por tenerse que ausentar su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

En el almacén del andén de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, se venden ollas, cazuelas, lebrillos y tinajas de Francia á precios baratos. 2

### Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.

Darán razon calle de Deyá n.º 2.

### PARA VENDER.

Lo está la tienda zapatería calle de Adnóver número 2. Informará el dueño que vive en la misma casa. 1

### Esteban Renard

MECÁNICO DENTISTA

DEL

Ilustre Duque de la Victoria

Ex-Regente de España.

Calle Nueva n.º 33, principal,

MAHON.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.